



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

Madrid, 11 de junio de 2023.

ASISTENTES:

PRESIDENTE RFEC:

DON MANUEL GALLARDO CASADO

PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

DON JOSÉ MARÍA MANCHEÑO LUNA (PRES. FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA)

DON VALENTÍN MORÁN ÁLVAREZ (PRES. FEDERACIÓN ASTURIANA DE CAZA)

DON JONATAN VALENTÍN SIERRA (PRES. FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA)

DON JOSÉ AGUSTÍN RABADÁN PICAZO (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA LA MANCHA)

DON SANTIAGO ITURMENDI MAGUREGUI (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA y LEÓN)

DON JOSÉ MARIA GALLARDO GIL (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE EXTREMADURA)

DON PEDRO BESTARD (PRES. FEDERACIÓN BALEAR DE CAZA)

DON ANTONIO GARCÍA CEVA (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA)

DOÑA LORENA MARTÍNEZ FRIGOLS (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA)

DON LUIS EUSEBIO FIDALGO ÁLVAREZ (PRES. FEDERACIÓN GALLEGA DE CAZA)

DON JOSÉ ÁNGEL REMIREZ (PRES. FEDERACIÓN NAVARRA DE CAZA)



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

DON FRANCISCO BASTIDA (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE LA REGIÓN DE MURCIA)

DON EDUARDO CORNEJO (PRES. FEDERACIÓN DE CAZA DE LA RIOJA)

DON SERGIO SANCHEZ MATEU (PRES. FEDERACIÓN CATALANA DE CAZA)

CLUBES DEPORTIVOS:

SOCIEDAD DE CAZADORES LOS TABLONES DE MOTRIL

SOCIEDAD DE CAZADORES DE LINARES

SOCIEDAD DE CAZADORES DE ANTEQUERA

UNIÓN PONTANENSE DE CAZA

SOCIEDAD DE CAZA DE MIJAS

SOCIEDAD DE CAZADORES DE PUENTE GENIL

CLUB CARENAS LOS CARDELINOS

CLUB SAN RAMÓN DE PIEDRATAJADA

CLUB REHALAS MARCO. A.D

SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE CASPE

SOCIEDAD DE CAZADORES BENTUE DE RASAL-CABALLERA

CLUB DEPORTIVO SAN VICTORIAN

CLUB EL BURGO DE EBRO

CLUB DEPORTIVO BÁSICO MONTAÑESA DE CAZA Y PESCA

CLUB DEPORTIVO CAZADORES LA RODENSE

SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO

CLUB DEPORTIVO EL TORMO DE CUENCA

CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA RIOMONTE

CLUB DEPORTIVO DE CAZA VALLE DEL TERA



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

SOCIEDAD DE CAZADORES CERRO DE LOS HOYOS
CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES "LAS COLETAS"
SOCIEDAD DE CAZADORES DE SEROS
SOCIEDAD DE CAZADORES SAN RAIMUNDO DE PENYFORT
SOCIEDAD DE CAZADORES FOMENT DE LA CAÇA
CLUB SDAD. NTRA. SRA. GUADALUPE
CLUB SDAD VILLA DE MAZO
CLUB SDAD LANZAROTE
CLUB LA DEHESILLA
CLUB DE CAZA ORDES
SOCIEDAD DE CAZADORES FEDERADA EL JABALÍ DE MULA
CLUB DE CAZADORES LA CONCORDIA DE LLIRIA
CLUB DE CAZADORES DE SUECA
CLUB ESPADÁN
CLUB DE CAZADORES SAN MARC

DEPORTISTAS:

DON JUAN RAMÓN BERMÚDEZ MARTÍNEZ
DON PEDRO CUERVO GRANDA
DON PEDRO MAS NOGUERA
DON GUILLERMO BORRAS FIGUEROLA
DON JESÚS JUAN LLANOS SANZ



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

DON JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ VILLAR

DON RAFAEL ESCOLANO MENA

DON PEDRO JESÚS SÁNCHEZ CORTÉS

DON FRANCISCO ROMÁN SAMPER CALDERÓN

DON JOSÉ MADERUELO MONJE

DON FRANCISCO DE ASIS UCEDA CHAPARRO

DON AITOR MERINO BENITO

JUECES

DOÑA MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ HITTA

DON EULOGIO MARTÍN OLARREAGA

DON JAIME RAMIS CLADERA

DON JORGE CALLE CORDÓN

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 11 de junio de 2023, debidamente convocados al efecto se reúnen los miembros de la Asamblea General de esta RFEC que constan debidamente relacionados al margen para cumplimentar el siguiente



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

ACTA

Da la bienvenida el Presidente de la Real Federación Española de Caza (RFEC), D. Manuel Gallardo Casado, a todos los asambleístas asistentes.

Punto 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria 2022.

Se aprueba el acta por unanimidad.

Punto 2.- Informe del Presidente.

Toma la palabra el presidente de la RFEC, D. Manuel Gallardo Casado, para iniciar su informe. El año 2022 ha sido un periodo de una enorme actividad que ha estado marcado por dos hitos de enorme relevancia. Por un lado, la gran movilización del 20 de marzo y por otro, la tramitación legislativa de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los animales y la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

La movilización del sector cinegético comenzó en octubre de 2021 cuando la Real Federación Española de Caza promovió y anunció una manifestación para el 20 de marzo de 2022 en contra de las políticas anticaza y con el fin de que se reconociese la vital importancia de la caza en este país y a la RFEC como la organización que la abandera. Además, la movilización tenía el propósito de formar un frente unido contra el movimiento animalista liderado por el Ministerio de Asuntos Sociales y sus máximos responsables. Fue en ese momento cuando comenzó todo el proceso de movilización, que culminaría con la participación en las calles de Madrid de más de 600 mil personas, siendo la más exitosa manifestación de la sociedad civil que se ha producido en las últimas décadas.

Un cambio vendría a moldear la manifestación en principio programada. La decisión que adoptamos de incorporar y sumar a nuestra lucha a todo el mundo rural, hasta ese momento desmovilizado y sumido en una profunda crisis, debido, fundamentalmente, al incremento de los



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

costes de producción. Después de múltiples contactos, la unión de las organizaciones más representativas del mundo rural se produjo en enero de 2022. A partir de ese momento, lideramos la coalición formada por la RFEC y las grandes organizaciones agrarias. Pusimos en marcha una intensa campaña de comunicación y recorrimos la geografía española haciendo miles de kilómetros en apoyo a las federaciones autonómicas, que serían a la postre las que movilizarían a sus federados y las encargadas de trasladarlos a Madrid. Y la enorme maquinaria estratégicamente planificada que pusimos en marcha, funcionó a la perfección logrando lo que a priori resultaba harto difícil; movilizar a un sector tradicionalmente poco reivindicativo. Ciertamente es que el camino no estuvo exento de grandes dificultades que las fuimos superando con trabajo, compromiso y esfuerzo, pero también con tensiones internas y externas. Es de destacar el enorme reto que suponía la organización del desarrollo de la manifestación. La llegada de cientos de miles de personas, venidas de todos los rincones de España y su salida con plenas garantías de seguridad, necesitó de una compleja negociación con el Ayuntamiento de Madrid que culminó con el acceso al centro de la ciudad de más de 1.400 autobuses y su estacionamiento en el centro urbano.

Sin embargo, aún siendo evidente quien lideró la manifestación y quienes eran la mayoría de los participantes, perfectamente reconocibles gracias a que el llamamiento lo hicimos con el color naranja como bandera y como identidad, los grandes medios de comunicación generalistas pusieron el foco, alguno quizás intencionadamente, en las cuestiones agrarias y ganaderas y no en las cinegéticas. Posiblemente movidos por las cuestiones de actualidad, que en esos momentos eran el reciente estallido de una guerra en las fronteras de Europa y sus consecuencias, entre otras cosas por ser Ucrania su mayor suministrador de cereal, por una huelga en el sector del transporte por carretera y por la situación insostenible de los costes de producción agrarios derivados de lo anterior y la subida desmedida del precio de la energía. Esta falta de atención informativa por los motivos ya expuestos produjo un efecto de decepción en todos los que participamos en la acción reivindicativa.

Sin embargo, la marea naranja fue de tal magnitud que no pudo ocultarse y en los días siguientes los medios de comunicación repararon su error haciéndose eco de nuestro triunfo. Pero el mensaje ya había llegado nítido al Gobierno, a los partidos de la oposición y a la sociedad en general. Prueba del éxito fuimos convocados a distintas reuniones por los partidos políticos mayoritarios y por el propio ministro de Agricultura.

Lo que logramos el 20 de marzo fue un hecho sin precedentes en la historia de la caza en este país. Un día en el que comenzó un nuevo tiempo para el sector cinegético, un tiempo en que la



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Real Federación Española de Caza lideró la marea naranja y traspasó la frontera del mundo federativo para convertirse en un interlocutor del Gobierno y de la oposición, iniciando un nuevo camino de representación, transformándose en un auténtico agente social... Y ese, sin duda, debe ser nuestro destino.

El otro asunto de vital importancia del que hemos tenido que ocuparnos, como ya decíamos al inicio de esta memoria, ha sido la tramitación legislativa de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los animales y la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. La enorme adversidad de tener a los animalistas en el gobierno ha causado un seísmo en el panorama legislativo en lo que respecta a la relación de los seres humanos con los animales. Desde el primer momento, hemos sido el blanco de sus críticas, desarrollando contra nosotros una estrategia de difamación e insulto perfectamente planificada con todo el poder del dinero y los medios públicos. Han puesto en marcha un populismo punitivo de libro que se define como “la estrategia ideológica, manipuladora y reaccionaria del Estado de explotar las inseguridades de la colectividad para neutralizar ciertos debates sociales y criminalizar selectivamente ciertas conductas y sectores sociales para ir restringiendo libertades fundamentales”.

Si bien habíamos logrado el compromiso con el PSOE, partido que sustenta al gobierno, de que la caza quedaría fuera de la normativa animalista, el 1 de agosto de 2022 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley en principio llamado de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales. A partir de ese momento, iniciamos una intensa agenda de contactos, reuniones y negociaciones con todos los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados, lugar donde se debatiría el texto legislativo. Especial, complicada y tensa resultó la negociación con el PSOE, que dio como fruto la presentación por el propio partido de una enmienda que venía a modificar su propia ley. Nuestro trabajo, tesón, unidad y la sombra naranja de la manifestación del 20 de marzo logró que el 13 de septiembre, el Partido Socialista registrase una enmienda en la que, no solo logramos excluir a los animales del sector cinegético, sino también al resto de los que se utilizan en actividades deportivas, en actividades profesionales, las aves de cetrería, los perros pastores y de guarda del ganado.

Sin embargo, el camino parlamentario resultaría sumamente largo y complejo. Diseñamos una estrategia para acercar al máximo la votación en el Congreso a las elecciones autonómicas, concedores de la relevancia de la caza en muchos territorios gobernados por el PSOE. Realizamos informes técnicos y jurídicos, presentamos innumerables alegaciones tanto al



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Congreso de los Diputados como al Senado. Mantuvimos innumerables reuniones con los grupos parlamentarios, comparecimos en el Congreso, dimos la batalla en los medios de comunicación y redes sociales, creamos y lideramos la Comisión de Federaciones Deportivas con Animales para presionar desde el deporte y finalmente logramos nuestro objetivo. El día 9 febrero de 2023 la norma fue definitivamente aprobada con las exclusiones que habíamos pactado.

Es evidente que no logramos todo lo que nos propusimos, pero sí lo más importante, que la caza continuase existiendo. Ahora el reto es derogar esta perversa ley, algo en lo que ya estamos trabajando.

En cuanto a la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, no hemos obtenido lo que nos propusimos y planteamos en múltiples reuniones, tanto con informes como con las enmiendas presentadas. Nuestro principal obstáculo ha sido que la propia norma excluye de su aplicación todas las actividades legalmente reguladas, así que siendo la caza una de ellas, nuestras demandas han tenido poco éxito, pues siempre nos hemos encontrado la misma respuesta por parte, tanto del Gobierno como del grupo socialista, sobre que la caza no se ve afectada, aunque la inseguridad jurídica es evidente y matar un ratón este ahora penado por las leyes.

Continuando con el aspecto reivindicativo, participamos y apoyamos activamente a las Federaciones Autonómicas de Caza de Baleares en sus exitosas manifestaciones que han tenido lugar entre 2022 y en este 2023. Miles de personas unidas de nuevo en torno a la marea naranja de la caza y las federaciones autonómicas liderándolas.

Una muestra del intenso trabajo que realizamos en cuanto a las movilizaciones por el mundo rural y nuestras tradiciones fue el premio con el que fuimos obsequiados por la Unión de Criadores de Toros de Lidia en su gala anual, por nuestro relevante papel en la organización de la manifestación del 20M.

Respecto al aspecto legislativo ha sido muy significativo la aprobación de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en la que hemos participado activamente de la mano de la Asociación del Deporte Español (ADESP). A lo largo de la tramitación teníamos un objetivo claro. Blindarnos respecto al bienestar animal, en previsión de lo que pudiese ocurrir con la ley animalista que se estaba debatiendo en paralelo. En las negociaciones con los grupos parlamentarios, logramos que se incluyese un artículo que nos permitiese continuar con nuestras actividades, y de una



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

forma muy discreta, vio la luz el artículo 10 que dice textualmente: “la protección de los animales utilizados para la práctica deportiva se regirá por lo dispuesto en los reglamentos federativos correspondientes, que velarán por la salvaguarda de las condiciones que garanticen su protección y bienestar. Asimismo, se garantizará la protección del medio ambiente y el respeto a los entornos naturales donde se desarrollen las prácticas deportivas”. Sin duda, todo un éxito de gestión y negociación ya que, siendo la Ley del Deporte normativa básica, nos protege contra las normas animalistas.

Continuando con las agresiones de los conservacionistas radicales, en este caso por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico dirigido por Teresa Ribera, nos encontramos con un intento de prohibir la caza de la codorniz, utilizando el mismo mecanismo que ya se usó para incluir el lobo en el LESPRES. El citado ministerio convocó el Comité de Flora y Fauna, que es el encargado de informar a la Comisión Nacional para la Protección de la Naturaleza para la propuesta de inclusión en el catálogo de la citada especie cinegética.

En cuanto tuvimos conocimiento de la propuesta para prohibir la caza de la codorniz con base en una petición de SEO-Birdlife para declarar a la especie en “peligro de extinción”, comenzamos a movilizarnos a través de las federaciones autonómicas haciéndole llegar el informe exhaustivo de la Fundación Artemisan sobre los datos del proyecto Coturnix y toda la información necesaria a los responsables de las distintas comunidades autónomas para que pudieran tomar una decisión teniendo en cuenta todos los datos, así como las graves consecuencias que tendría la prohibición de la gestión cinegética de la codorniz para la propia especie. Movilización que culminó con una gran concentración de dirigentes federativos de todo el territorio nacional, con la que logramos que el Comité de Flora y Fauna del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, aplazase la votación de la propuesta para catalogar a la codorniz como especie en peligro de extinción, una catalogación que prohibiría la caza de esta migratoria al dejar de ser especie cinegética.

En el ámbito deportivo nuestra política ha sido lograr ser parte del entramado asociativo que defiende a las federaciones y participar activamente en él. De tal manera, no solo formamos parte de la Asociación del Deporte Español, además somos miembros de su Junta Directiva y hemos logrado crear en su seno una comisión de federaciones de animales donde tienen cabida todas las federaciones deportivas que cuentan con animales para poder realizar sus actividades, desde Hípica, a Deportes de Invierno pasando por Tiro al Vuelo y otras varias. Esta comisión ha sido muy activa en la batalla contra la ley animalista y fundamental para la inclusión del artículo 10 de la Ley del Deporte. Desde la RFEC coordinamos la Comisión de Federaciones con Animales y ello nos ofrece la posibilidad, fruto de nuestro trabajo, de liderar también esa parcela y lo que



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

es más importante, que todas las federaciones deportivas de este país apoyen la caza sin reservas, haciéndonos cada vez más fuertes.

Continuando en este ámbito, hemos obtenido el reconocimiento de las federaciones no olímpicas que están unidas en torno a la Asociación de Federaciones Deportivas Españolas (AFEDES), de la que ostentamos la vicepresidencia. Es obvio que existen diferencias entre las federaciones olímpicas y no olímpicas y nuestra presencia en un lugar representativo de AFEDES nos permitirá un mejor posicionamiento dentro de la familia del deporte español.

En cuanto a las relaciones con el Consejo Superior de Deportes (CSD), hemos intensificado los contactos con el fin de que el Consejo reconozca la importancia de una federación como la nuestra. Durante mucho tiempo no ha existido esa relación y ello ha ocasionado una merma en la financiación de la parcela deportiva de la Federación durante los últimos años. En este periodo del que damos cuenta, hemos logrado el reconocimiento del Consejo respecto a ser una organización seria, honesta, responsable y transparente. Este reconocimiento ha venido acompañado de la inclusión en el catálogo de actividades deportivas de dos de nuestras especialidades como son el Compak Sporting y el Recorrido de Caza, lo que nos reporta un ingreso de 303 mil euros en un periodo de tres años, además de permitirnos solicitar otras subvenciones como medallas o proyectos sobre discapacidad o mujer. Pero lo más importante es que el CSD, que es el responsable de la política deportiva de este país, nos reconozca como una federación creíble y, por tanto, contemos con su apoyo. Como así ha sido en la tramitación de la Ley Animalista y la Ley del Deporte.

Igualmente hemos estrechado los lazos con el Comité Olímpico Español (COE) dirigido por Alejandro Blanco, sin duda una de las personas más influyentes en el deporte español. No ser una disciplina olímpica no impide nuestra participación en el COE y, de hecho, formamos parte de la Junta de Federaciones no olímpicas y de la Comisión de Deportes y Naturaleza, lo que nos permite que la voz de la caza también llegue al olimpismo español. El presidente del COE también nos brindó su ayuda, cuando se la solicitamos, en la tramitación de la Ley Animalista.

En lo que respecta a Europa, el trabajo ha resultado intensísimo, pues la Comisión Europea continúa con su ofensiva contra la caza, responsabilizándola de todos los males que puedan aquejar a cualquier especie, e incluso de contaminar el medio ambiente. La prohibición del uso del plomo sin darnos ninguna alternativa viable, la interpretación restrictiva de la Directiva Aves y hábitat, con la que pretenden que las aves migratorias o incluso la perdiz roja dejen de ser especies cinegéticas, o la aplicación de la Agenda 2030 proponiendo que en el 10% de todo el



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

territorio europeo se prohíba la caza continúan formando parte de la agenda de trabajo. Con el fin de recabar los apoyos necesarios hemos mantenido reuniones en Bruselas con representantes de los grupos parlamentarios europeos tanto del Partido Popular Europeo, como con Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo y con los Conservadores y Reformistas Europeos en el Parlamento Europeo. Al igual que con el presidente del Intergrupo Campo, Caza y Conservación. También ha sido destacable nuestra participación en la reunión de FACE en Dortmund para la elaboración de la estrategia de defensa de la caza en Europa para los próximos años.

En el aspecto de gestión federativa, hemos sido estrictamente escrupulosos en cuanto al control del gasto y al cumplimiento presupuestario. Es de destacar el cambio en cuanto a la prestación de servicio sobre la cuestión de control económico, en una nueva empresa muy especializada en todo lo que tiene que ver con el cumplimiento normativo exigido por el CSD. Igualmente hemos profundizado en los reglamentos y códigos.

La Junta Directiva ha trabajado intensamente a lo largo de 2022 celebrando catorce reuniones. Igualmente, la Comisión Delegada ha celebrado cuatro reuniones en las que se han tratado los asuntos de su competencia y en dos sesiones se reunió el Comité Interautonómico. Con el fin de hacer frente de forma especializada, a las iniciativas animalistas planteadas por el Gobierno, creamos el 8 de agosto de 2022 la Comisión de Proyectos Legislativos formada por los presidentes de las federaciones de Andalucía, Valencia, Murcia, Extremadura, Castilla la Mancha y Aragón, que se reunió mensualmente, llegando hasta un total de 7 veces, con la finalización de la tramitación de las leyes animalistas y que realizó un gran trabajo supervisando las iniciativas para detener el ataque gubernativo al sector cinegético.

Por otro lado, hemos querido participar en diferentes foros, haciendo que la presencia de la Federación facilitase la llegada de nuestro mensaje de forma nítida tanto a la sociedad como al propio sector. De esta manera hemos estado en diferentes ferias sectoriales, como Cinegética (Madrid), FECIEX (Badajoz), en Intercaza (Córdoba) participando en una ponencia sobre las rehalas o en FERCATUR (Ciudad Real) interviniendo en el homenaje a nuestro recordado Patxi Andión y en el posterior coloquio sobre las consecuencias de la Ley de Protección Animal. Del mismo modo y dada la relevancia del tema, participamos como ponentes en las VII Jornadas de Derecho y Montaña sobre la compatibilidad de los usos deportivos en la naturaleza, realizadas en Jaca.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

En el Senado, la cámara de representación territorial, hemos participado como ponentes en diferentes eventos, como en las jornadas “El deporte como motor de desarrollo socioeconómico y cohesión social” o en la presentación del libro “Los hombres y los animales, un debate de sociedad y una cuestión de derechos”

En definitiva, el año 2022 y esta mitad de 2023 han resultado absolutamente exigentes y convulsos, tal y como se esperaba. Hoy somos sin duda la organización que lidera la caza en España, y somos referentes tanto en Europa como en América, pudiendo influir en las decisiones que se adoptan respecto a la actividad cinegética porque nos hemos convertido en un agente social de primer orden. Lo que otros despectivamente llaman el “poderoso Lobby de la caza”, a nosotros nos debe llenar de orgullo. Y para continuar siéndolo, y mantener el respeto de los poderes públicos, partidos políticos, cazadores y de la sociedad en general, debemos continuar profundizando en lograr ser, sin ningún género de duda, una organización creíble, honesta, transparente y respetada. Y eso solo se logra con trabajo, compromiso y lealtad. Ahora mismo estamos trabajando en un decálogo de compromiso político con la actividad cinegética con diferentes medidas y peticiones que serán trasladadas a las formaciones que concurren a las elecciones generales del 23 de julio para proteger, poner en valor y potenciar la caza en nuestro país.

Punto 3.- Informe de los departamentos de la RFEC.

- **Jurídico:** El pasado 2022 ha resultado ser un ejercicio de tremenda dificultad y en el ámbito legal, de gran incertidumbre jurídica para el sector cinegético. Ya en 2021 tuvimos que enfrentarnos a situaciones complejas, como la prohibición de cazar la tórtola, silvestrismo, caza del lobo, caza en Parques Nacionales... Pero 2022 ha sido un año realmente preocupante, pues ciertos proyectos legislativos como la mal llamada Ley de Bienestar Animal y la modificación del Código penal en materia de maltrato animal no pretendían otra cosa que poner fin a la caza tal y como la entendemos.

Desde la RFEC, a través de la Comisión Jurídica formada por abogados, asesores y diferentes profesionales del sector jurídico pertenecientes a las Federaciones Autonómicas de Caza, se ha realizado un intenso y laborioso trabajo en aras a defender al sector cinegético con sólidos argumentos jurídicos. El objetivo no era otro que defender al sector cinegético de cualquier tipo de ataque a la actividad. A ellos y a las FFAA implicadas queremos agradecerles su compromiso y dedicación, pues la Comisión es un



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

importante foro de reunión, de intercambio de conocimientos, aportaciones y opiniones, que suponen un importante apoyo multidisciplinar a la hora de realizar alegaciones o comentarios a proyectos legislativos.

Temas tratados en 2022:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Restauración de la Naturaleza.
 - Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo (*Canis lupus*).
 - Plan Estratégico de Humedales a 2030.
 - Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2023.
 - Estrategia Forestal Española (EFE).
 - Plan Forestal Español (PFE) horizonte 2050.
 - Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.
 - Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
 - Real Decreto 9920/2022, de 29 de noviembre sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
 - Anteproyecto de ley de lucha contra el dopaje animal en las competiciones.
 - Modificación de la legislación penal en materia de maltrato animal.
 - Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
- **Trabajo en Europa:** Durante el 2022, el equipo directivo de Federación Europea para la Caza y la Conservación (FACE) y sus respectivos vicepresidentes, entre los que se encuentra el presidente de la RFEC, D. Manuel Gallardo Casado, ha diseñado una estrategia de acción que permita organizar el trabajo de la institución con un horizonte puesto en 2027. La estrategia cuenta con objetivos muy precisos y pasa por todos los puntos que afectan a la caza, desde especies cazables, la munición, las modalidades cinegéticas, la gestión del lobo, la tórtola, etc. La estrategia incluye un nuevo pilar de trabajo centrado en la aceptación social de la caza, sobre el que la Real Federación Española de Caza trabajará bajo la coordinación de la FACE a nivel europeo.

La RFEC ha participado también muy activamente en los trabajos y eventos organizados con el intergrupo “Biodiversity Hunting Countryside” que se resumen en:



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

- Conferencia sobre la “Ley de Restauración de la Naturaleza para los actores rurales y la biodiversidad”.
- Evento en línea sobre “Ganadería y grandes carnívoros en Europa: Un camino a seguir” el 28 de junio de 2022.
- Evento híbrido “Bruselas ¿se está escuchando a África? Caza, Conservación y Medios de Vida”.

Asimismo, en 2022 la Comisión Europea (CE) ha incidido en varias iniciativas bajo la Estrategia de Biodiversidad y la Estrategia de la Granja a la Mesa se intensificó a lo largo de todo el año, en la cual la RFEC ha prestado especial atención y seguimiento.

En cuanto a la tórtola, la RFEC ha trabajado en 2022 conjuntamente con FACE en la publicación de su [segundo informe sobre la tórtola](#) que proporciona una actualización sobre el primer año de implementación de Turtle Dove AHM en la UE y cómo los cazadores han estado apoyando y contribuyendo activamente a la recuperación de la especie. La RFEC, a través de FACE, ha participado en todas las reuniones del NADEC dirigidas a presentar las acciones de conservación del hábitat de la tórtola, recabando y aportando datos que permitan la reapertura de la caza de la especie.

Han sido numerosas los eventos y reuniones con eurodiputados y responsables europeos a lo largo del 2022. Asimismo, la RFEC ha participado activamente en los Grupos de Trabajos de FACE para tratar cuestiones tan importantes como la caza del lobo en España, las campañas de “firma por la caza”, uso del plomo en munición, armas de fuego, etc.

- **Técnico y EEC:** Se muestran las estadísticas del sector y la evolución de las licencias de caza y las licencias federativas, así como de las hectáreas de terrenos cinegéticos y no cinegéticos. En cuanto a los ámbitos de aplicación, se destaca el trabajo realizado a través de la Comisión Técnica de la RFEC, junto a las FFAA, respecto a las propuestas, actuaciones y proyectos llevados a cabo, así como la participación en grupos de trabajo. También las líneas de actuación y cursos realizado por la Escuela Española de Caza (EEC), así como los previstos a realizar en 2023.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

- **Comunicación y Marketing:** En el 2022 toda la estrategia de comunicación fue encaminada a hacer del 20M un hecho sin precedentes en el mundo cinegético. Constó de 3 fases (pre manifestación, manifestación y post manifestación) con un plan de acción diseñado para movilizar a todo el sector cinegético durante los 6 meses previos a la manifestación, dar seguimiento a la misma el 20 de marzo y rentabilizar el éxito posterior ante las administraciones y la sociedad.

Asimismo, se destaca:

- Más presencia en los medios de comunicación nacionales y mayor contenido. Posición proactiva marcando los temas (y no sólo a la defensiva) creando más de 200 notas de prensa.
 - Estrategia digital adaptada a los nuevos tiempos para defender y promocionar la actividad ante la sociedad y especialmente los jóvenes. Papel fundamental de las redes sociales con un gran crecimiento durante los últimos años. Comunidad de 70.000 seguidores y un alcance anual superior a los 10 millones de personas. Evolución constante y exponencial de seguidores durante el último año.
 - Nuevos canales y campañas en RRSS.
 - Máxima coordinación y colaboración de la Comisión de Comunicación.
 - Ferias.
 - Patrocinios.
- **Afiliación:** A pesar de la tendencia descendente en cuanto al número de cazadores en nuestro país, seguimos manteniendo una estabilización en el número de licencias federativas en los últimos años, gracias a la gran labor realizada por las Federaciones Autonómicas. En la memoria está explicado mediante gráficos la evolución de licencias federativas de los últimos 5 años 2018-2022, y la comparativa en porcentaje de los años 2021-2022. Los federados en 2022 han pasado a ser **333.986**.
 - **Competiciones:** En el 2022 se han celebrado con éxito 20 Campeonatos de España, 4 Copas de España y varias pruebas clasificatorias. En total han participado más de 3000 deportistas, batiéndose el récord de participación con 414 deportistas en el C.E RR.CC celebrado en Castillejo de Robledo (Soria). Como novedad, en aras al impulso al papel de la mujer en nuestras competiciones, celebramos la I Edición del C.E Femenino de Caza de Becadas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

En el ámbito internacional los equipos nacionales de Compak Sporting y RR.CC nos han representado en las dos ediciones europeas y mundiales respectivamente con unos resultados espectaculares dejando al más alto nivel internacional. España, concretamente la localidad de Trazo (A Coruña) en campo de tiro de "Rio Sar" albergó el XXVII Campeonato de Europa de Compak Sporting. Beatriz Laparra se proclamó Campeona de Europa en damas y Cristóbal Jiménez logró la segunda posición al desempatar con el francés Charles Bardou rompiendo ambos 199 platos de 200. Los Equipos Nacionales de Mujeres y Junior consiguieron medalla de bronce, el equipo masculino logró la medalla de plata. En cuanto al XVIII Campeonato del Mundo de Compak Sporting celebrado en Sudáfrica, los equipos masculinos y de damas obtuvieron una merecidísima medalla de plata, que se unieron a las dos medallas de bronce en absoluto y junior.

Por último, se remarca la puesta en valor de la promoción del deporte y las competiciones por parte de la RFEC, con una imagen unificada de diseños sencillos y novedosos con el fin de adaptarse a los nuevos tiempos, y contando con cada vez más producciones profesionales.

Punto 4.- Liquidación del presupuesto 2022.

El Presidente da paso al vicepresidente económico de la Real Federación Española de Caza, D. Sergio Sánchez Mateu, con el fin de exponer en líneas generales la liquidación de las cuentas del 2022. Los assembleístas han recibido en la convocatoria y disponen en la reunión de la documentación pertinente para tratar el punto. La elaboración de la formulación de cuentas anuales ha sido aprobada tanto en el seno de la Junta Directiva como por la Comisión Delegada. El vicepresidente económico explica y muestra una comparativa de los ingresos y gastos que se presupuestaron frente a los finalmente realizados, destacando el buen hacer de la RFEC al conseguir un resultado del ejercicio 2022. Muestra que la cuenta de resultados arroja un superávit de 101.152,12 € al cierre del ejercicio, si bien hay que tener en cuenta el exceso de provisión de litigios (66.209,55 €) y la reversión de 18.588€ de la Federación Madrileña de Caza respecto a las cuotas federativas del año 2020 y 2021. En todas las partidas de ingreso a excepción de las correspondientes a subvenciones se ha estado por encima de lo previsto y en todas las partidas de gasto a excepción de los programas estatales y gestión hemos estado por debajo de las previsiones, pero con pocas desviaciones, habiendo cumplido con diligencia y



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

eficacia con las entidades que nos financian, como el CSD en materia de justificación y administración, para satisfacción nuestra y de dichos organismos. Respecto a las partidas del balance, el activo recoge una tesorería de 494,798.32€, cifras similares a las recogidas el pasado año y que dan ejemplo de imagen de buena gestión y de cuentas saneadas y fiables. Asimismo, explica que tuvo que realizarse un ajuste presupuestario, que fue dirimido y aprobado por la Comisión Delegada, respecto a la cantidad otorgada por el CSD en la subvención de ayudas estatales a las federaciones nacionales por especialidades deportivas subvencionables, por las cuales se presupuestaron en los 110.000€ solicitados y que, finalmente fueron concedidos por el CSD 101.416,88€, por lo tanto, se modificó el presupuesto para ajustarse a lo concedido. Las cantidades para este año y el siguiente ya están concedidas, por lo tanto, no tendremos el problema suscitado en 2022. En resumen, de la proyección y explicación del documento de cuentas anuales se observa, por lo tanto, un resultado contable positivo en cuanto al cierre presupuestario de 2022. Los miembros de la Comisión Delegada de la RFEC consideran que se ha ejecutado ateniéndose al proyecto presentado, habiéndose cumplido, por tanto, las previsiones de gasto que se establecieron.

Se aprueba la liquidación de las cuentas anuales del 2022. Votos: a favor 65, en contra 0 y 0 abstenciones.

Punto 5.- Aprobación presupuesto del 2023.

Toma la palabra el vicepresidente económico de la Real Federación Española de Caza, D. Sergio Sánchez Mateu, exponiendo las líneas generales del presupuesto 2023. Los assembleístas han recibido en la convocatoria y disponen en la reunión de la documentación pertinente para tratar el punto. El vicepresidente económico indica que es un presupuesto continuista, muy en la línea de lo presupuestado en el 2022 incrementando varias partidas en formación respecto a la Escuela de Caza para que pueda darse un salto cualitativo, con jornadas de promoción del deporte y competición de las mujeres, la plataforma de formación online para directivos, así como la realización de estudios como el de “Jóvenes y Caza” de cara al relevo generacional. Asimismo, se establece un ajuste de subida salarial del personal en los presupuestos fruto de lo estipulado en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid (subida de un 3%). En cuanto a la partida de FACE, se decidió en el Comité Interautonómico de la RFEC, tras previa Junta Directiva de la RFEC, ante el gran esfuerzo económico derivado del último año por la manifestación del 20 de marzo por gran parte de las federaciones autonómicas, el procurar hacer frente a la cuota



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

anual de FACE a través de diferentes convenios y acuerdos de financiación con diferentes entidades. Asimismo, se mantiene la cuota correspondiente a la RFEC de dos euros.

Se aprueba el presupuesto del 2023. Votos: a favor 65, en contra 0 y 0 abstenciones.

Punto 6.- Aprobación remuneración presidente.

Se trata de una cuestión de transparencia y de obligado cumplimiento a las federaciones beneficiarias de subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes. En el presupuesto de 2023 en el apartado de "GASTOS – 004 FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO- SIN ACTIVIDAD- GASTOS INDIRECTOS; 6400001 – NÓMINA PRESIDENTE" la remuneración anual del presidente sumaría un total de 68.380,20 euros brutos.

Se aprueba la remuneración del presidente. Votos: a favor 65, en contra 0 y 0 abstenciones.

Punto 7.- Aprobación del calendario deportivo.

Toma la palabra el vicepresidente deportivo de la RFEC, D. Eduardo Cornejo Salazar, para explicar la elaboración del calendario deportivo. El calendario de competiciones deportivas para el año 2023 consta de veintidós Campeonatos y cinco Copas de España.

Como novedades, el Centro Integral de Estudios y Prácticas Cinegéticas de la RFEC en Castillejo de Robledo (Soria), volverá a acoger dos pruebas, los Campeonatos de España y Recorridos de Caza y de Recorridos de Caza con Arco, mientras que el Campeonato de España de Cetrería volverá a disputarse en distintas fechas las modalidades de Altanería y Bajo Vuelo.

El calendario deportivo de 2023 se inauguró con el VIII Campeonato de España de Podenco Andaluz y Maneto, una modalidad que no se pudo celebrar en 2022 y que se desarrolló en Baeza (Jaén), los días 7 y 8 de enero. Posteriormente, el 25 de febrero, se disputó en Baleares el XXV Campeonato de España de Perdiz con Reclamo.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Con respecto a las competiciones internacionales, nuestros deportistas de Compak Sporting, Recorridos de Caza, Field Target y San Huberto, intentarán repetir los magníficos resultados de 2022.

Se aprueba el calendario de competiciones. Votos: a favor 65, en contra 0 y 0 abstenciones.

Punto 8.- Propuesta de modificación de los estatutos relativo a los días de antelación para realizar la convocatoria en la Asamblea General.

Toma la palabra el presidente de la RFEC indicando que, a raíz de la última Asamblea General, en la cual se trasladó la poca antelación a la hora de realizar la convocatoria de la Asamblea General, la Junta Directiva de la RFEC ha propuesto introducir en los estatutos la modificación enviadas a los asambleístas en la convocatoria con el fin de aumentar los días de antelación de convocatoria de la Asamblea General.

Se aprueba la modificación de los Estatutos de la RFEC, con una votación de 65 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, del siguiente artículo y en los términos que se especifican (en azul lo que se incorpora, en rojo lo eliminado):

Segundo párrafo del Artículo 33.

“La convocatoria formal de la Asamblea General en sesión plenaria, se realizará por escrito dirigido a cada uno de los miembros y realizado por medio que garantice la recepción de la convocatoria, con ~~siete días~~ quince días naturales de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la reunión de que se trate, salvo en casos de urgencia o necesidad, debidamente justificadas de tres días, también naturales.”



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Punto 9.- Ruegos y preguntas.

El presidente de la Federación Andaluza de Caza, D. José María Mancheño Luna, insta a que es el momento, aprovechando el adelanto electoral, de solicitar la eliminación de la Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales y la modificación del Código Penal en materia de maltrato animal. Los miembros de la Asamblea General respaldan la medida, por lo que en el decálogo se instará a eliminar la Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales y la modificación del Código Penal en materia de maltrato animal.

El representante de Club Deportivo Cazadores La Rodense, D. Juan de Dios García Martínez, incide en la grave situación que provocarán las colonias felinas tras la aprobación de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales, rogando que desde la RFEC se coordine acciones para que los regidores municipales pongan los medios necesarios para poder establecer un control ante los problemas que origina el mantenimiento de estas colonias, así como la repercusión que estos gatos incontrolados tienen tanto en el interior de nuestras localidades como en el medio natural aledaño.

No habiendo más ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 14:15 horas del día de la fecha.

Tomás Manzano Urso
Secretario General RFEC

Manuel Gallardo Casado
V.º B.º Presidente de la RFEC